



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de abril de 2021

**Estimado solicitante**  
**Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 00529621, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

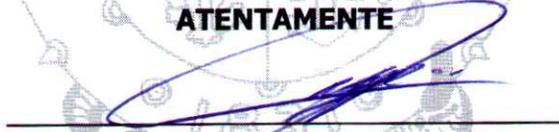
Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“¿Cuánto tiempo en promedio dura un juicio en el Tribunal de Justicia Administrativa de Sinaloa? ¿Qué porcentaje de juicios es ganado por la autoridad demandada y qué porcentaje por el particular?”.*

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 20 de abril de 2021.

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y atendiendo al oficio número 16-UT-TJA/2021 de fecha 16 de abril de 2021, mediante el cual solicita se otorgue respuesta a la petición con número de 00529621, a través de la cual se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuánto tiempo en promedio dura un juicio en el Tribunal de Justicia Administrativa de Sinaloa?
2. ¿Qué porcentaje de juicios es ganado por la autoridad demandada y qué porcentaje por el particular?

Al respecto, se procede a dar contestación en los términos siguientes:

En relación a la primera interrogante, se hace del conocimiento que no hay un tiempo promedio para la resolución de los juicios tramitados ante este Tribunal, ya que éstos se resuelven de acuerdo a la controversia planteada por las partes, así como atendiendo a la carga procesal de cada Sala de este órgano jurisdiccional.

Con respecto a la segunda interrogante, hágase del conocimiento del solicitante que no se tiene la información del porcentaje de los juicios que se resuelven a favor de la parte actora y de las autoridades demandadas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. SARA SINGH URÍAS**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**